



Se ajusta trazado de reserva vial para intersección de Avenida Caracas con la Avenida Boyacá

Bogotá D.C., febrero 18 de 2015. La Secretaría Distrital de Planeación expidió la resolución que ajusta la reserva vial del costado sur-occidente de la intersección de la Avenida Caracas con la Avenida Boyacá. Esto permite la conexión de la extensión de la Troncal Caracas desde el Portal Usme hasta Yomasa (por el barrio La Aurora) y genera espacio para los sistemas troncales de transporte.

“Esta obra, fundamental para descongestionar un estratégico sector del sur-occidente de la ciudad, hace parte de las obras previstas en el Plan Distrital de Desarrollo- Bogotá Humana”, manifestó Pedro Héndez Puerto, Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos de la Secretaría Distrital de Planeación.

“La importancia de este proyecto radica en que ofrece una conexión adecuada para el tráfico del Sistema Integrado de Transporte Público, ajustándose a la infraestructura de movilidad prevista en el sector y haciendo más eficiente la operación”, comentó el funcionario.

El ajuste de la reserva responde a los diseños y propuesta de conexión para el Sistema Integrado de Transporte SITP, desarrollados por el IDU y que apuntan a mejorar la movilidad y conectividad del sector, en cumplimiento de las metas del Distrito, el cual será ejecutado en el corto plazo.

Las zonas de reserva son las áreas del territorio distrital, que de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial vigente o los instrumentos que lo desarrollen, sean necesarias para la

localización y futura construcción de obras del sistema vial principal de la ciudad, redes matrices de servicios públicos, equipamientos colectivos de escala urbana y en general de obras públicas, o para la ejecución de programas, proyectos de inversión pública o para protección ambiental.